

Marzo 2006

TÍTULO

Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (fase 2)

Requisitos de conexión del Sistema Global para Comunicaciones Móviles (GSM)

Parte 1: Estaciones móviles en las bandas GSM 900 y DCS 1 800

Acceso (GSM 13.01 versión 4.1.1)

Digital cellular telecommunications system (Phase 2); Attachment requirements for Global System for Mobile communications (GSM); Part 1: Mobile stations in the GSM 900 and DCS 1 800 bands; Access (GSM 13.01 version 4.1.1).

CORRESPONDENCIA

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea de Telecomunicaciones ETSI EN 301419-1 V4.1.1 de diciembre de 1999.

OBSERVACIONES

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 133 *Telecomunicaciones* cuya Secretaría desempeña AENOR.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 301419-1 V4.1.1

ÍNDICE

	Página
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	5
PRÓLOGO.....	5
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	7
2 NORMAS PARA CONSULTA.....	8
3 ABREVIATURAS	9
4 REQUISITOS GENERALES	11
5 REQUISITOS PARA LOS TERMINALES	11
6 REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DE LA BANDA DCS 1 800 CON LA BANDA GSM 900 O FUNCIONAMIENTO DE BANDA GSM 900 AMPLIADA	72
ANEXO A (Normativo) TABLA DE REQUISITOS (TR)	75
A.1 Introducción a la TR	75
A.2 Formato de las tablas	75
A.3 Referencias a la EN 300 607-1 (GSM 11.10-1).....	76
A.4 Notaciones usadas en la TR	76
A.4.1 Notaciones de estado.....	76
A.4.2 Notaciones de respuesta de soporte	76
A.5 Las Tablas de Requisitos	77
A.5.1 Requisitos Estáticos, TR A	77
A.5.1.1 Tipos de Estaciones Móviles	77
A.5.1.2 Características de la estación móvil	78
A.5.1.3 Teleservicios.....	79
A.5.1.4 Servicios de portadora.....	80
A.5.1.5 Servicios suplementarios.....	81
A.5.1.6 Información de capacidad de portadora	82
A.5.1.7 Información adicional	94
A.5.2 Requisitos dinámicos, TR B.....	98
ANEXO B (Informativo) HISTORIA DEL DOCUMENTO	123
HISTORIA	124

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este documento especifica los requisitos técnicos que debe cumplir el equipo terminal capaz de conectarse a una red pública de telecomunicaciones. Estos requisitos se aplican a los terminales de la fase 2 del servicio público móvil terrestre que opera en:

- la banda GSM 900; o
- la banda DCS 1 800; o
- tanto en la banda DCS 1 800 como en la banda GSM 900 MHz.

Con una separación de canal de 200 kHz, utilizando modulación de envolvente constante y acarreado canales de tráfico de acuerdo con el principio de acceso múltiple por división en el tiempo (TDMA).

Este documento especifica los requisitos de acceso para los terminales según lo establecido anteriormente implementando la norma GSM.

Para cada motivo de prueba y su correspondiente requisito de conformidad, se da una referencia del método de prueba en la EN 300 607-1 (GSM 11.10-1) [2]. Los requisitos se aplican a la interfaz aire y al módulo de identidad de abonado – interfaz del equipo móvil para los requisitos de acceso, los cuales pueden ser estimulados para realizar las pruebas mediante equipamiento suplementario en caso de que sea necesario.

La incertidumbre en la medida se describe en la EN 300 607-1 (GSM 11.10-1) [2].

Este documento cubre los requisitos esenciales que se encuentran bajo la Directiva de Terminales 98/13/CE [1], artículos 5d, 5e, 5f. Los aspectos relativos al no acceso de la telefonía vocal, donde se ha aplicado el artículo 5g, están cubiertos por la EN 301 420.

Los artículos 5a y 5b de la Directiva de Terminales 98/13/CE [1] están cubiertos por otras directivas, y por tanto, no por este documento. En este documento no hay requisitos técnicos de Compatibilidad Electromagnética en términos de la Directiva de Terminales 98/13/CE [1], artículo 5c.

NOTA 1: Los requisitos técnicos para la realización y la prueba de la CEM del equipo están cubiertos por las normas pertinentes aplicables de la Directiva de CEM 89/336/CEE, Anexo A.

El equipo terminal puede estar sometido a requisitos adicionales en otras Reglamentaciones Técnicas Comunes (CTR) o normas Armonizadas dependiendo de la funcionalidad del equipo.

La Norma EN 300 607-1 (GSM 11.10-1) [2] constituye la serie de pruebas de conformidad para GSM. La verificación de los requisitos de conformidad de este documento está basada en las pruebas descritas en esta referencia. El conjunto de requisitos de la EN 300 607-1 (GSM 11.10-1) [2] y el conjunto de requisitos de este documento no tienen por qué ser idénticos.

Algunos requisitos solamente se aplican a tipos específicos de estación móvil (por ejemplo, las pruebas de datos sólo se aplican a estaciones móviles con un servicio de datos, pruebas aplicables sólo a GSM900 o sólo a DCS 1800 o a ambos). La siguiente norma indica la prueba específica que se debería realizar para cada tipo de estación móvil.

Esta norma cubre un accesorio activo si éste modifica el funcionamiento del terminal en un aspecto que afecte a la conformidad con los requisitos esenciales.

NOTA 2: Solamente los dispositivos activos se encuentran sujetos a esta norma. Los accesorios pueden ser probados con terminales específicos, y aprobados para uso con estos terminales solamente, o bien posiblemente pueden ser aprobados para uso con una amplia variedad de terminales, dependiendo de la naturaleza y efecto del accesorio.

2 NORMAS PARA CONSULTA

La presente norma incorpora disposiciones de otras publicaciones que a través de su referencia en el texto constituyen disposiciones del presente documento.

- Referencias específicas de publicaciones (identificadas por la fecha de publicación, número de edición, número de versión, etc.) o no específicas.
- Para una referencia específica las revisiones posteriores no se aplican.
- Para una referencia no específica se aplica última versión.
- Una referencia no específica a una ETS será tomada como referencia a las últimas versiones publicadas como una EN con el mismo número.

- [1] 98/13/CE: "Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 1998 relativa a los equipos terminales de telecomunicaciones y a los equipos de estaciones terrenas de comunicaciones por satélite, incluido el reconocimiento mutuo de su conformidad ("La Directiva").
- [2] EN 300 607-1 (GSM 11.10-1): "Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Especificaciones de conformidad de la estación móvil".
- [3] EN 301 420-1 (GSM 13.02): "Sistema celular digital de telecomunicaciones europeo. Requisitos de conexión para las estaciones móviles del Sistema Mundial para Comunicaciones Móviles (GSM). Telefonía".
- [4] ETS 300 500 (GSM 02.01): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Principios de los servicios de telecomunicaciones soportados por una Red Pública del servicio Móvil Terrestre (PLMN) GSM".
- [5] ETS 300 501 (GSM 02.02): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Servicios de portadora (BS) soportados por una Red Pública del servicio Móvil Terrestre (PLMN) GSM".
- [6] ETS 300 502 (GSM 02.03): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Teleservicios soportados por una red pública del servicio móvil terrestre GSM (PLMN)".
- [7] ETS 300 503 (GSM 02.04): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Generalidades sobre servicios suplementarios".
- [8] ETS 300 504 (GSM 02.06) versión 4.5.0: " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Tipos de Estaciones Móviles (MS)".
- [9] ETS 300 505 (GSM 02.07): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Características de la Estación Móvil (MS)".
- [10] ETS 300 507 (GSM 02.11): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Accesibilidad al servicio".
- [11] ETS 300 508 (GSM 02.16): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Identidad Internacional de Estación Móvil (IMEI)".
- [12] ETS 300 511 (GSM 02.30): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Interfaz Hombre – Máquina (MMI) de la Estación Móvil (MS)".
- [13] ETS 300 536 (GSM 03.40): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Realización técnica del Servicio de Mensajes Cortos (SMS) punto a punto (PP) ".
- [14] ETS 300 537 (GSM 03.41): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Realización Técnica de la Difusión Celular del Servicio de Mensajes Cortos (SMSCB)".

- [15] ETS 300 538 (GSM 03.45): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Realización técnica del facsimil grupo 3 transparente".
- [16] ETS 300 539 (GSM 03.46): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Realización técnica del facsimil grupo 3 no transparente".
- [17] ETS 300 551 (GSM 04.02): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Configuración de referencia de acceso a la red pública del servicio móvil terrestre (PLMN) GSM".
- [18] ETS 300 557 (GSM 04.08): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Especificación de la capa 3 de la interfaz radio móvil".
- [19] ETS 300 577 (GSM 05.05): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Transmisión y recepción radioeléctrica".
- [20] ETS 300 582 (GSM 07.01): " Sistema celular digital de telecomunicaciones (fase 2). Generalidades sobre las funciones de adaptación del terminal (TAF) para las Estaciones Móviles (MS)".